

**REF. ADJUDICA, COMPRA DE
MATERIAL DIDÁCTICO PARA
PROYECTO SENADIS JARDINES
INFANTILES CENICIENTA DE
LINARES Y BAMBI DE MOLINA,
JUNJI, REGIÓN DEL MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 151657

TALCA, 14 JUN. 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por solicitud del departamento Técnico, se requiere de la compra de Material Didáctico para proyecto del Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Cenicienta de Linares y Bambi de Molina, Junji, Región del Maule

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-10-L111, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comentario para la compra de Material Didáctico para proyecto del Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Cenicienta de Linares y Bambi de Molina, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-10-L111.

4.- Que, se presentaron 10 oferentes de los cuales 9 fueron evaluados, individualizados como; Time Book Ltda, Rut: 77.341.890-K; Seigard Chile S.A., RUT: 96.978.670-2; Comercializadora Francisca Fritis Ltda., RUT: 76.117.956-K; Mundo Didáctico Ltda., RUT: 77.248.320-1; Editorial y Distribuidora Lenguaje y Pensamiento Ltda., RUT: 77.352.170-0; Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda, RUT: 86.442.000-1; Arturo Andres Rojas Belmar, RUT: 14.504.110-4 y Sociedad Tecnológica Y Servicios Express Ltda., RUT: 77.730.550-6 (2 Ofertas).

5.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-10-L111; a Arturo Andres Rojas Belmar en las líneas, Cuentas Jumbo, Physio roll maní 40 cms y Piscina de pelotas; a Importadora y Distribuidora

Aukinko Ltda. en la línea, Caja de Coordinación; a Comercializadora Francisca Fritis Ltda. en las líneas, Set de vegetales, Pelotas de desarrollo Táctil, Bolsa de cordones 12 unidades, Túnel Mediano y Tarjetas Medios de Transporte; a Mundo Didáctico Ltda. en las líneas, Familia de títeres, Servicio comida, Enhebrado frutas, Bolsa de encaje, Bolsa de encaje, Tarjeta Familia osos, Armar Historias de 4 tiempos, Camino de equilibrio, Familia de títeres, CD educativos variados, Juego Balanceo, Animales de la granja y Juego memoria; a Seigard Chile S.A. en las líneas, set de frutas, Pelota Terapéutica de 55 cm, Set de Té (17 piezas), Poncelot goma correctiva, Torre de encaje forma circular, Puzzle encaje igual con igual, Tarjeta expresiones, Flash Cards de Frases, Tarjetas Opuestos, Tarjetas Preposiciones, Set de Picnic, Tarjeta emociones, Metalofono 12 Tonos, Pote oso lógico, Tarjetas Acciones de la casa, Tarjetas Sustantivos Tema: Situaciones Diarias, Tarjetas de los alimentos, Tarjetas de Animales y Tarjetas de Clasificación y a Sociedad Tecnológica Y servicios Express Ltda. en las líneas Equipo de música y Micrófono.

RESUELVO:

Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-10-L111; sobre compra de Material Didáctico para proyecto del Senadis desarrollado en los Jardines Infantiles Cenicienta de Linares y Bambi de Molina, Junji, Región del Maule.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP).**



**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**


RVL/EFG/RSG/phn
DISTRIBUCION:

- Sub Dirección Recursos Financieros y Físicos
- Sub Dirección Técnico Pedagógica.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.